ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 31
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, A NEGOCIAR EN MERCADO ABIERTO LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES SUMINISTROS: PIEZAS DE REPUESTO PARA EQUIPO PESADO, PIEZAS DE REPUESTO PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, SUMINISTROS PARA PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Y SUMINISTROS DE TORNILLERÍA, TUERCAS Y ARANDELAS PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y TRANSPORTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE."

<<<<<*****>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Junta de Subastas, solicitó propuestas para los suministros de Piezas de Repuesto para Equipo Pesado, Piezas de Repuesto para Vehículos Municipales, Suministros para los Proyectos de Reforestación y Suministros de Tornillería, Tuercas y Arandelas en la Subasta Núm.18AE 2006-2007;

POR CUANTO: Dicha solicitud de subasta fue convocada mediante el correspondiente primer aviso publicado el miércoles, 21 de marzo de 2007, en la página 79 del periódico Primera Hora de circulación general en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: El último día hábil para la presentación de las ofertas, lo fue el pasado jueves, 12 de abril de 2007, a las 9:30 a.m. Para los suministros de Piezas de Repuesto para Equipo Pesado, asistieron 4 licitadores; Piezas de Repuesto para Vehículos Municipales asistieron 2 licitadores; Suministros para los Proyectos de Reforestación asistió un licitador y para los Suministros de Tornillería, Tuercas y Arandelas, asistió un licitador, según surge de la Acta 18, Serie 2006-2007;

POR CUANTO: El DIAT, una vez avaluadas las licitaciones de cada renglón, le solicita a la Junta de Subastas declare desiertas las mismas debido a que no cumplieron con las especificaciones solicitadas, los ítems no cotizados eran muchos, y en el caso de los suministros de reforestación, la experiencia pasada con el único licitador que participó no fue de excelencia en calidad;

POR CUANTO: A tales efectos, y en vista de la necesidad urgente por obtener el servicio solicitado, la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce procedió a declarar dichos renglones desiertos por las razones antes expuestas y conforme a las disposiciones del la Sección 4 (A) (3) del Artículo VIII del Reglamento de Subastas y Compras del Municipio Autónomo de Ponce, adoptado mediante la Ordenanza Número 31, Serie 2003-2003, según enmendada;

POR CUANTO: Al amparo del inciso (d) del Artículo 10.006 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, se dispone que la Junta de Subastas podrá declarar desierta una subasta y convocar a otra o recomendar a la Legislatura Municipal que se autorice atender el asunto administrativamente, cuando esto último resulte más económico y ventajoso a los intereses del Municipio;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce. a negociar en el mercado abierto los suministros de los renglones mencionados en epígrafe, según lo establece la Sección 4 (A) (10) del Artículo VIII del Reglamento de la Junta de Subastas vigente, por resultar más ventajoso a los intereses del Municipio.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma del Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Subastas, División Legal, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Oficina del Vice Alcalde y a la Directoria de Infraestructura, Transporte y Ambiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007.

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNCIPAL

WALDEMARVÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007 Y FIRMADA APROBADA POR MI A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, V.M.D.
ALCALDE

RES SUMINISTROS DEL DIAT OFICINA DE SUBASTAS

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 31, Serie 2007-2008-; "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A NEGOCIAR EN MERCADO ABIERTO LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES SUMINISTROS: PIEZAS DE REPUESTO PARA EQUIPO PESADO, PIEZAS DE REPUESTO PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, SUMINISTROS PARA PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Y SUMINISTROS DE TORNILLERÍA, TUERCAS Y ARANDELAS PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y TRANSPORTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE."; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 12 de julio de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Antonio Quilichini Teissoniere***
Hon. Nilda González González	***Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Simona Santiago Ruiz***
Hon. María C Martínez Torres	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon. Enrique A Vicéns

Una Vacante.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día ***jueves, 12 de julio de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde el día,* ***viernes, 13 de julio de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***miércoles, 18 de julio de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***miércoles, 18 de julio de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm